

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

Lima
06 MAR. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 057

-2019-AGN/J

Lima, 01 MAR. 2019

VISTO, el Informe N° 009-2019-AGN-ENA, de fecha 26 de febrero de 2019, del Director de la Escuela Nacional de Archivística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 117-2012-AGN/J, se designó a la servidora Hilda Estela Hiram Orellana como funcionaria responsable del Libro de Reclamaciones de la sede del Archivo General de la Nación ubicada en la Escuela Nacional de Archivística;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 087-2018-AGN/J, se designó a la servidora María Mónica Dongo Tisnado como funcionaria alterna responsable del Libro de Reclamaciones de la sede del Archivo General de la Nación ubicada en la Escuela Nacional de Archivística;

Que, con fecha 31 de diciembre de 2018 venció el plazo del contrato administrativo de servicios de la servidora Hilda Estela Hiram Orellana, dando con ello fin a su vínculo laboral subordinado con la institución;

Que, en consecuencia es necesario designar al funcionario o la funcionaria responsable del Libro de Reclamaciones de la sede del Archivo General de la Nación ubicada en la Escuela Nacional de Archivística, así como a su alterno o alterna;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC.

SE RESUELVE:

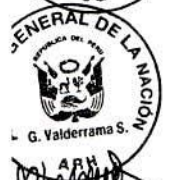
Artículo 1.- Designar como funcionaria titular responsable del Libro de Reclamaciones de la sede del Archivo General de la Nación ubicada en la Escuela Nacional de Archivística, a la servidora María Mónica Dongo Tisnado.

Artículo 2.- Designar como funcionaria alterna responsable del Libro de Reclamaciones de la sede del Archivo General de la Nación ubicada en la Escuela Nacional de Archivística, a la servidora Lucy Patricia Chávez Canales.

Artículo 3.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a las personas interesadas.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma manuscrita]

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional
Guillermo Cortés
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Jefe Institucional (e)